

# Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007 – 2013

---

## 1. Fundamentos y principales características del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 (MENR).

Desde un punto de vista epistemológico práctico, hablar de un marco de referencia nos remite a un marco conceptual y a un conjunto estructurado de principios y normas de actuación que deben seguirse para la consecución de determinados objetivos.

En el contexto de esta publicación, el Marco Estratégico Nacional de Referencia es un documento, preparado por un Estado miembro<sup>1</sup> –en este caso España-, en diálogo con la Comisión y aprobado finalmente por ésta (en nuestro caso el 7 de mayo de 2007), cuyos objetivos fundamentales son:

- Garantizar la coherencia de la intervención de los “Fondos Estructurales” [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)] y el Fondo de Cohesión con las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión.
- Servir de referencia en la preparación de la programación de los Fondos.
- Indicar la relación entre las prioridades comunitarias, por un lado, y el Programa Nacional de Reforma (PNR), por otro.

Los objetivos anteriores se encuentran establecidos en el art. 27 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, “por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión”, norma que regula el contenido y también el procedimiento de elaboración y aprobación del MENR.

En consecuencia, el Marco Estratégico Nacional de Referencia tiene un doble carácter de documento financiero y de documento estratégico:

- Como documento financiero incorpora la dotación para la política regional y de cohesión territorial prevista para España en el Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, que es el que aprobó las Perspectivas Financieras para el período 2007-2013.

En cuanto documento estratégico establece la estrategia diseñada para las intervenciones del Fondo de Cohesión, el FEDER y el Fondo Social Europeo para España, en el mismo período 2007-2013. En su condición de documento estratégico, además, define la contribución de la política regional española al cumplimiento de los objetivos de la

---

<sup>1</sup> Es importante señalar que la elaboración del MENR –y de hecho también la de los Programas Operativos- ha sido fruto de una colaboración entre todas las Administraciones Públicas involucradas: la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas y las locales. Además, ha habido una participación muy activa de los agentes económicos y sociales.

Estrategia de Lisboa, en desarrollo de determinadas medidas previstas en el Plan Nacional de Reformas de España. Asimismo, traduce las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión al contexto específico de las regiones españolas, individualizando regionalmente la estrategia general definida a nivel de la Unión Europea.

La nueva fase de la Política de Cohesión en que hemos entrado tiene como punto de partida fundamental el Acuerdo de Perspectivas Financieras 2007-2013, que permite que España siga siendo uno de los principales países beneficiarios de la política regional europea, al tiempo que fija un nuevo mapa de dicha política europea en España, en consonancia con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país.

En efecto, España terminó el período 2000-2006 con una mayoría de regiones dentro del “objetivo 1” de la política y ha iniciado el período 2007-2013 con una mayoría de regiones dentro del objetivo de “competitividad regional y empleo” y con un período transitorio de salida del Fondo de Cohesión.

En el nuevo período existe un marco simplificado para la política de cohesión basado en tres prioridades (que sustituyen a los objetivos anteriormente existentes), a fin de garantizar la adecuada aplicación de las agendas de Lisboa y Gotemburgo, pero teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las regiones:

- Objetivo convergencia: Financiará a los territorios menos desarrollados de la Unión. Esta prioridad incluye una ayuda transitoria o phasing-out para las regiones de “efecto estadístico”; es decir, aquellas regiones cuyo PIB per capita no supere el 75% del PIB medio de la UE-15, pero sí sea superior al 75% de la nueva media (más baja) de la UE-252. Los programas de convergencia se dedicarán a modernizar y a aumentar el capital físico y humano, promover la sostenibilidad medioambiental, desarrollando mejores prácticas en materia de “gobernanza” y de capacidades institucionales.
- Objetivo competitividad regional y empleo: Se destinará a los demás territorios no cubiertos por el objetivo de convergencia, ya que persisten necesidades significativas, como consecuencia de reestructuraciones económicas y sociales. Asimismo, se incluye en esta prioridad un tratamiento especial transitorio o phasing-in para las regiones que salen de “objetivo 1” por su propio desarrollo (“efecto crecimiento”); es decir, cuyo PIB per cápita supere el 75% del PIB medio de la UE-15 y de la nueva media de la UE-25. Las intervenciones se centrarán en un número limitado de prioridades estratégicas, relacionadas con las Agendas de Lisboa y Gotemburgo.
- Cooperación territorial y europea: Esta prioridad se perseguirá mediante programas trans-fronterizos y trans-nacionales y abordará los problemas específicos que surgen al construir una economía integrada en todo el territorio europeo, cuando éste se encuentra dividido por fronteras nacionales.

Asimismo, dentro del objetivo convergencia -aunque definido para la totalidad de cada Estado- se incluye la financiación del Fondo de Cohesión para aquellos países cuya RNB per cápita en paridad de poder adquisitivo (PPA), sea inferior al 90% de la media

---

2 La Unión Europea tiene 27 miembros desde el 1 de enero de 2007 (en que se adhirieron formalmente Bulgaria y Rumanía), pero los parámetros de referencia que aquí se manejan se establecieron antes de esta última ampliación.

de la UE-25. Como fruto del proceso de negociación y, como aspecto muy relevante para España, se ha incluido un período transitorio de salida del Fondo de Cohesión, como reconocimiento del efecto estadístico a nivel nacional.

Dentro del marco que acabamos de describir, existen regiones españolas encuadradas en cada uno de los objetivos anteriormente descritos:

- Regiones dentro del objetivo convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.
- Regiones dentro del objetivo *phasing-out*: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.
- Regiones dentro del objetivo *phasing-in*: Valencia, Castilla y León y Canarias.
- Regiones dentro del objetivo de competitividad regional y empleo: Cantabria, Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, País Vasco, Navarra y La Rioja.

En el cuadro nº 1 aparecen anualizadas –en euros corrientes- las cuantías que se prevén para los distintos objetivos durante el conjunto del período 2007-2013.

**Cuadro 1: Cuantías anualizadas y objetivos de la Política de Cohesión en España durante el período 2007-2013.**

Total 2007-2013								
euros corrientes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	mill. €	
<b>Fondo de Cohesión</b>	1.270.265.976	917.767.168	560.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.494	3.543.213.008
<b>Total Objetivos Convergencia y competitividad</b>	<b>4.951.938.010</b>	<b>4.762.054.716</b>	<b>4.552.595.319</b>	<b>4.353.252.721</b>	<b>4.133.711.366</b>	<b>4.161.737.549</b>	<b>4.189.231.272</b>	<b>31.114.520.973</b>
<b>Convergencia</b>	<b>2.620.239.901</b>	<b>2.672.644.669</b>	<b>2.726.097.594</b>	<b>2.780.619.545</b>	<b>2.836.231.936</b>	<b>2.892.956.575</b>	<b>2.950.815.706</b>	<b>19.479.605.956</b>
FEDER+D+i	211.710.996	215.945.216	220.264.120	224.669.403	229.162.791	233.746.047	238.420.957	1.573.919.540
<b>Phasing-out</b>	<b>337.155.957</b>	<b>295.304.439</b>	<b>251.643.988</b>	<b>206.118.997</b>	<b>158.672.351</b>	<b>109.245.388</b>	<b>57.777.880</b>	<b>1.415.919.010</b>
FEDER+D+i	15.122.214	15.424.658	15.733.151	16.047.814	16.368.771	16.696.146	17.030.069	112.422.823
Ceuta y Melilla (54ter)	13.124.981	11.495.764	9.796.127	8.023.907	6.176.879	4.252.762	2.249.207	55.119.627
<b>Phasing-in</b>	<b>1.154.413.288</b>	<b>999.055.866</b>	<b>714.642.783</b>	<b>460.857.148</b>	<b>237.454.632</b>	<b>242.203.725</b>	<b>247.047.799</b>	<b>4.015.695.241</b>
Canarias (100)	15.122.213	15.424.657	15.733.150	16.047.813	16.368.770	16.696.145	17.030.068	112.422.816
FLP	65.869.519	67.186.903	68.530.648	69.901.261	71.299.286	72.725.272	74.179.777	489.692.672
FEDER+D+i	45.366.642	46.273.975	47.199.454	48.143.443	49.106.312	50.098.439	51.090.207	337.288.472
<b>Competitividad</b>	<b>443.567.860</b>	<b>452.439.216</b>	<b>461.468.001</b>	<b>470.717.761</b>	<b>480.132.116</b>	<b>489.734.759</b>	<b>499.529.454</b>	<b>3.297.609.167</b>
FEDER+D+i	30.244.428	30.849.317	31.466.303	32.085.629	32.737.542	33.392.292	34.060.138	224.845.649
<b>Cooperación Territorial</b>	<b>72.984.236</b>	<b>74.805.457</b>	<b>77.039.100</b>	<b>79.708.309</b>	<b>82.453.468</b>	<b>84.885.214</b>	<b>87.381.249</b>	<b>559.257.033</b>
<b>Cooperación territorial</b>	<b>42.739.022</b>	<b>39.713.740</b>	<b>40.253.050</b>	<b>41.811.462</b>	<b>43.416.108</b>	<b>44.806.954</b>	<b>46.236.070</b>	<b>298.976.406</b>
ENPI	8.966.433	15.319.154	16.744.975	17.079.875	17.421.472	17.769.902	18.125.300	111.427.111
Transnacional	21.278.781	19.772.563	20.041.075	20.816.972	21.615.866	22.308.358	23.019.879	148.853.516
<b>TOTAL 2007-2013</b>	<b>6.295.188.222</b>	<b>5.754.627.341</b>	<b>5.190.294.720</b>	<b>4.713.797.783</b>	<b>4.445.327.645</b>	<b>4.421.932.293</b>	<b>4.395.823.005</b>	<b>35.216.991.014</b>

## 2. Marco Institucional.

### 2.1. El Proceso de Lisboa

El Consejo Europeo de Lisboa estableció como objetivo estratégico (como “visión estratégica”, hablando en términos corporativos) que en el año 2010 la UE debería ser “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”.

La estrategia acordada en Lisboa estaba diseñada sobre tres grandes ejes:

1. Preparar el paso a una economía y a una sociedad basadas en el conocimiento mediante:
  - La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y la I+D+i.
  - La aceleración del proceso de reformas económicas estructurales a favor de la competitividad (especialmente, la liberalización de “industrias de red” como las telecomunicaciones, la energía y los transportes).
  - La culminación del mercado interior (patentes, supresión de obstáculos a los servicios, simplificación legislativa...).
2. Modernizar el modelo social europeo para adaptarlo a los desafíos de la globalización y del envejecimiento de la población.
3. Mantener el índice medio de crecimiento económico en torno al 3% anual, gracias a la aplicación de las medidas anteriores, en un contexto de estabilidad macroeconómica.

La innovación estratégica que implicaba la “Estrategia de Lisboa” se vio acompañada por una innovación desde el punto de vista metodológico, de los procedimientos de coordinación. En concreto, se introdujo el denominado “método de coordinación abierta”, basado fundamentalmente en la coordinación voluntaria de los Estados miembros. En este método se identifican las mejores prácticas y se emplean variadísimos indicadores de situación y de tendencia, que permiten analizar el avance hacia los objetivos perseguidos. Se acordó asimismo que dicho avance se evaluaría en informes de la Comisión que se presentarían en las sucesivas reuniones de primavera del Consejo Europeo, el cual se ocuparía de manera específica del cumplimiento de la Estrategia de Lisboa y adoptaría mandatos y calendarios al respecto.

En junio de 2001, el Consejo Europeo de Gotemburgo (precedido en marzo de ese mismo año por el Consejo Europeo de Estocolmo, con el que se complementa) introdujo en la Estrategia de Lisboa una dimensión medioambiental, vinculada a la noción de desarrollo sostenible.

En marzo de 2002, en el Consejo Europeo de Barcelona, se definió el modelo social europeo -que se basa en un buen funcionamiento de la economía, apoyado en el diálogo social y en un alto nivel de protección y educación social- y se concretó que -para acortar las distancias entre la UE y sus competidores y avanzar en la consecución de una economía basada en el conocimiento- el gasto global en I+D+i en la Unión debería aumentarse hasta alcanzar el 3% del PIB en 2010, con una contribución del sector privado cercana a los dos tercios.

Tras cinco años de vigencia (es decir, a mitad del plazo establecido para la consecución del objetivo estratégico), el Consejo Europeo de primavera de 2005 revisó en profundidad e impulsó la Estrategia de Lisboa. Dicha Estrategia de Lisboa *renovada* jerarquiza objetivos –centrándose en el pilar económico- y simplifica los procedimientos de coordinación. Dentro de ella tienen un papel clave los Programas Nacionales de Reforma, a los cuales haremos posteriormente referencia.

## 2.2. Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión

Antes se ha puesto de manifiesto que un requerimiento legal del Marco Estratégico Nacional de Referencia es “garantizar la coherencia de la intervención de los “Fondos Estructurales” y el Fondo de Cohesión con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

en materia de cohesión”. Dichas Orientaciones fueron aprobadas mediante Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006 y definen un marco indicativo para la intervención de los fondos.

En coherencia con su denominación, las Orientaciones establecen las grandes prioridades de la política de cohesión para el vigente período de programación, que se pueden sintetizar en:

- Incremento del atractivo de los Estados miembros, regiones y ciudades de la UE mediante la mejora en la accesibilidad, asegurando un nivel de servicios adecuado y preservando el medio ambiente.
- Estímulo del desarrollo empresarial y de la economía del conocimiento, fundamentalmente a través del impulso de la I+D+i y de las TIC.
- Creación de más y mejores trabajos, incremento de la tasa de empleo y potenciación de la inversión en capital humano.

### 2.3. El Programa Nacional de Reformas de España

Anteriormente hemos puesto de manifiesto que el MENR ha de indicar –por imperativo del Reglamento de la UE que regula su contenido- la relación entre las prioridades comunitarias, por un lado, y el Programa Nacional de Reformas (PNR), por otro.

El Programa Nacional de Reformas constituye el principal instrumento canalizador de las actuaciones que realiza España para la consecución de los objetivos definidos en la relanzada Estrategia de Lisboa.

Los objetivos principales del Programa Nacional de Reformas son:

- La plena convergencia con la Unión Europea (UE-25) en el año 2010.
- Alcanzar una tasa de empleo del 66% en 2010.

El Programa Nacional de Reformas se estructura en 7 ejes de actuación, que son:

- Eje 1. Refuerzo a la estabilidad macroeconómica y presupuestaria.
- Eje 2. Infraestructuras.
- Eje 3. Aumento y mejora del capital humano.
- Eje 4. La estrategia de I+D+i (“Ingenio 2010”).
- Eje 5. Más competencia, mejor regulación y eficiencia en las administraciones públicas, competitividad.
- Eje 6. Mercado de trabajo y diálogo social.
- Eje 7. Plan de Fomento Empresarial.

Como los recursos del MENR son limitados, ha sido necesario seleccionar por éste, de todo el conjunto de actuaciones previstas en el PNR, aquellas a las que los fondos estructurales pueden aportar valor añadido.

### 3. Impacto de las ayudas estructurales recibidas por España.

España ha sido desde 1988 el principal receptor de ayudas estructurales del presupuesto comunitario en términos absolutos. Incluso en el actual período, España sólo es precedida por Polonia.

No obstante lo anterior, en relación con la dimensión económica España no ha sido el primer país receptor, pues las ayudas estructurales recibidas han supuesto el 0,7% del PIB en el período 89-93, el 1,5% del PIB en el período 94-99 y el 1,3% en el período 2000-2006<sup>3</sup>.

**Cuadro 2. Recursos recibidos por España desde 1986, año de entrada en la CE como miembro de pleno derecho.**

Ayudas estructurales asignadas a España (millones de euros 2004)					
	1986-1988	1989-1993	1994-1999	2000-2006	2007-2013 <sup>4</sup>
Fondos Estructurales <sup>5</sup>	--	--	41.080	49.569	28.207
Fondo de Cohesión	--	--	9.574	12.322	3.250
<b>Total</b>	<b>4.822</b>	<b>18.707</b>	<b>50.654</b>	<b>61.890</b>	<b>31.457</b>

*Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda*

La buena gestión de las ayudas estructurales recibidas por España ha permitido que el impacto macroeconómico haya sido muy positivo. De hecho, es el segundo país - después de Irlanda- en convergencia con la UE en el período 1998-2005. En concreto, a continuación se incluyen varias estimaciones del impacto macroeconómico de dichas ayudas, basadas en el modelo HERMIN<sup>6</sup>:

- En cuanto a la repercusión sobre la producción real: El PIB de España ha sido en media un 1,75% más elevado en cada año del período 89-93; un 3,3% más elevado en el periodo 94-99 y se estima que un 1,5% en el período 2000-2006.
- En lo relativo la tasa de ocupación, el número de empleos en media anual ha sido un 1,2% más elevado que en ausencia de ayudas estructurales en el período 89-93; un 2,4% en el período 94-99, y se estima que un 1,1% en el período 2000-2006.
- Por lo que se refiere a la tasa de paro, la recepción de ayudas estructurales ha permitido una reducción de dicha tasa en 0,12 puntos porcentuales en el período 89-93; y de 0,26 puntos porcentuales en el período 94-99.
- Finalmente, en cuanto a la convergencia real en renta per cápita en relación con la media europea, España ha recortado 9,2 puntos entre 1988 y 19997, de los cuales 3,5 puntos cabe atribuirlos al efecto de las ayudas estructurales.

Si la estimación cuantitativa del impacto macroeconómico de las ayudas estructurales recibidas arroja un resultado positivo significativo, también es relevante poner de

<sup>3</sup> Si pensamos en términos per capita, Portugal, Irlanda y Grecia han recibido más que España.

<sup>4</sup> En el período 2007-2013 las ayudas a Desarrollo rural y pesca (FEADER y FEP) ya no están incluidas dentro de las cifras de la rubrica 1.b de las Perspectivas Financieras correspondiente a la política de desarrollo regional comunitaria.

<sup>5</sup> Incluyen las cantidades del FEOGA-O y del IFOP que se consideran parte de la política regional hasta 2006.

<sup>6</sup> El modelo HERMIN fue desarrollado en la década de los 90 con el fin de obtener resultados comparables del impacto macroeconómico de los Fondos Estructurales en España, Grecia, Irlanda y Portugal. Este modelo se centra, además de en los efectos en la demanda, en los efectos de oferta producidos por incrementos en la productividad y en la competitividad que se derivan de aumentos en los stocks de infraestructuras y de capital humano.

<sup>7</sup> Renta real por habitante (UE 15 = 100) 1988 España = 74,34; 1999 España = 83,54

manifiesto el efecto cualitativo de dichas ayudas: efecto cualitativo reflejado en concreto en la incorporación de buenas prácticas al modelo de gestión de las políticas públicas. Citemos aquí, a título de ejemplo, la realización de una programación estratégica y un seguimiento continuo a actividades de ámbito nacional no necesariamente cofinanciadas, aumentando la efectividad en el uso de los recursos públicos.

### 3.1. Análisis de las disparidades entre las regiones españolas

Como acabamos de explicar, la evolución española en términos generales de cohesión ha sido muy positiva respecto al conjunto de la Unión Europea. A continuación se analiza de modo desagregado la dispar evolución de las distintas Comunidades Autónomas en relación con una serie de indicadores relevantes, durante el período de programación 2000-2006.

#### a) Población y formación

Si bien España ha vivido en los últimos años un importante incremento de la población - como consecuencia de los intensos flujos de inmigración fundamentalmente-, se ha mantenido la densidad por debajo de la media de las regiones del interior peninsular (con excepción de Madrid), que han asimismo experimentado un más acusado envejecimiento poblacional.

**Cuadro 3. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en términos de población y formación.**



Mapa 1: Densidad de población.



Mapa 2: Tasa de envejecimiento.



Mapa 3: Población con estudios superiores/población activa mayores de 16 años.

- Por debajo de la media española (menos de 90%).
- En la media española (90% a 110%).
- Por encima de la media española (más de 110%).

**Fuente: Elaboración propia.**

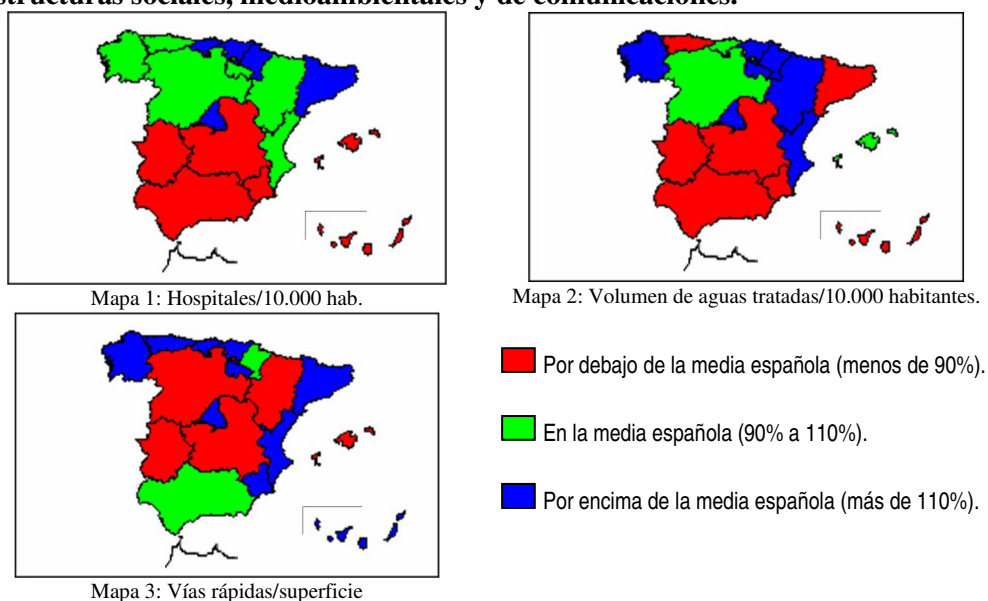
Por otra parte, en lo que se refiere al nivel educativo el cuadro 3 muestra cómo son las regiones enmarcadas dentro del objetivo convergencia (a excepción de Asturias y Galicia) las que presentan una peor situación. Sin embargo, la distancia entre unas y otras regiones no es significativa en valores absolutos; es en la comparación con el resto de la Unión Europea donde la posición de las regiones españolas es fuertemente deficitaria. Así, España se encuentra muy alejada de la media europea en el porcentaje

de población entre 20 y 24 años que ha completado el ciclo de educación secundaria (62,5% frente a un 76,4% de la UE-25 en 2004), y dobla la media comunitaria en abandono escolar (31,7% frente a 15,6%).

## b) Infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones

Aunque aún existen ciertas diferencias significativas en este ámbito, en los últimos años las regiones convergencia se han ido acercando progresivamente a las regiones competitividad.

### Cuadro 4. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicaciones.



Fuente: *Elaboración propia.*

Así, en términos de aguas tratadas cada 10.000 habitantes, las diferencias entre las regiones son pequeñas (951,71m<sup>3</sup> de media en las regiones convergencia frente a 983,18m<sup>3</sup> de media en las competitividad<sup>8</sup>).

Sin embargo, el indicador utilizado para analizar la evolución de las infraestructuras sociales (hospitales/10.000 habitantes) refleja una distancia de treinta puntos porcentuales entre ambos grupos de regiones, distancia que se reduce lentamente ya que la aproximación a la media de las “convergencia” ha sido inferior al 2% en los últimos seis años.

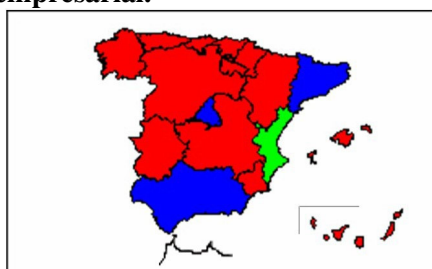
## c) Tejido empresarial

Los indicadores seleccionados muestran cómo se concentra la actividad empresarial – excepto el ritmo de creación de PYME- en unas pocas regiones españolas (Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana), que condicionan fuertemente una media por debajo de la cual se encuentran casi todas las regiones restantes.

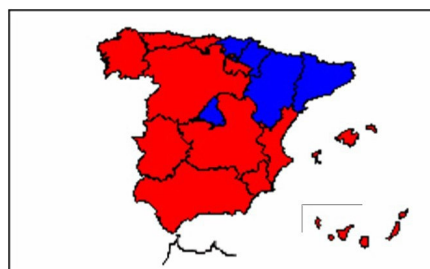
<sup>8</sup> Año de referencia: 2003.



**Cuadro 5. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en términos de tejido empresarial.**



Mapa 1: PYMEs por 10.000 hab.



Mapa 2: Gasto de innovación por empresas.



Mapa 3: Empresas exportadoras sobre el total de empresas

- Por debajo de la media española (menos de 90%).
- En la media española (90% a 110%).
- Por encima de la media española (más de 110%).

**Fuente:** *Elaboración propia.*

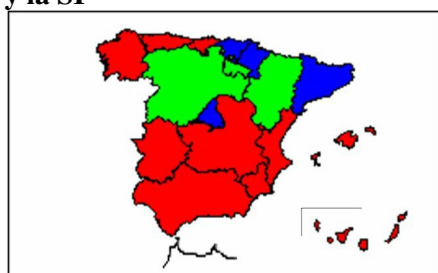
Especialmente relevante es la fuerte polaridad que se registra en el gasto de innovación por empresa -concentrándose en parte de las regiones competitividad- y la también elevada concentración de las exportaciones –con una diferencia de más de cuarenta puntos porcentuales a favor de las regiones competitividad- en unas pocas regiones españolas que destacan, bien por su larga tradición (como Cataluña y Comunidad Valenciana) o su especialización sectorial (como La Rioja).

En cualquier caso, hay que recordar que el elemento diferenciador de todo el tejido empresarial español es su escaso tamaño (el 98% son PYME, y el 51%, son autónomos sin asalariados) lo cual dificulta su capacidad innovadora y exportadora.

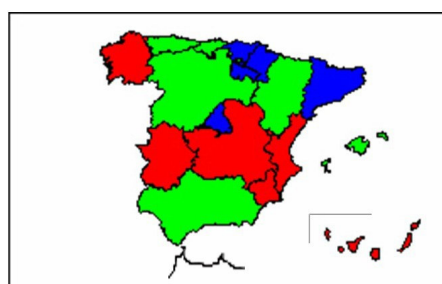
**d) I+D y Sociedad de la Información**

La polaridad de que hablábamos en el epígrafe anterior, en relación con el gasto en innovación por empresa, es en buena medida reproducida en el mapa 1 (personal dedicado a I+D) y en el mapa 2 (gasto en I+D).

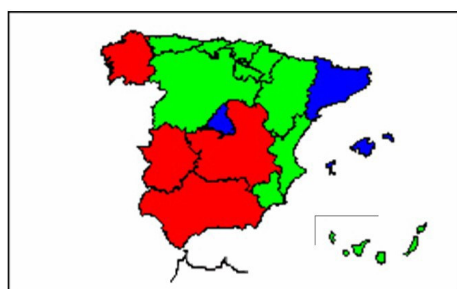
**Cuadro 6. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en el ámbito de la I+D y la SI**



Mapa 1: Personal en I+D.



Mapa 2: Gasto en I+D.



Mapa 3: Usuarios de Internet.

**Fuente: Elaboración propia.**

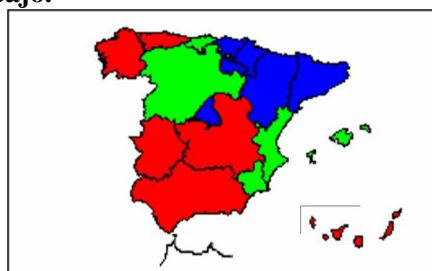
- Por debajo de la media española (menos de 90%).
- En la media española (90% a 110%).
- Por encima de la media española (más de 110%).

Pese a lo anterior, la inversión regional en I+D tiende a converger, pues el ritmo de crecimiento es mucho más fuerte en las regiones convergencia. Lo mismo ocurre en relación con la Sociedad de la Información (Usuarios de Internet/10.000 hab.), pese a que la brecha que aún existe con el resto de la Unión exige un esfuerzo para aumentar el ritmo de su desarrollo.

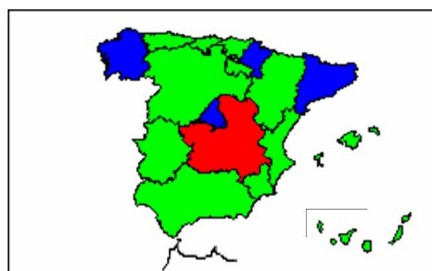
**e) Mercado de trabajo**

A pesar de las mejoras generalizadas en las tasas de empleo y actividad de la última década, los desequilibrios regionales van en aumento: las “regiones competitividad” presentan mejores resultados y su evolución positiva es más rápida que la de las “convergencia”.

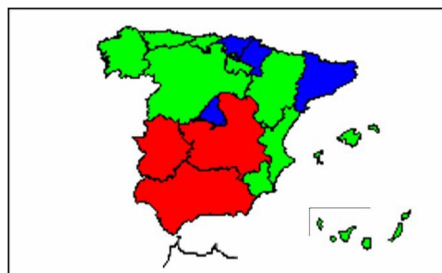
**Cuadro 7. Posición de las regiones respecto de la media española (=100%) en el mercado de trabajo.**



Mapa 1: Tasa de empleo.



Mapa 2: Tasa de actividad masculina/tasa de actividad femenina.



Mapa 3: Tasa de empleo masculina/tasa de empleo femenina.

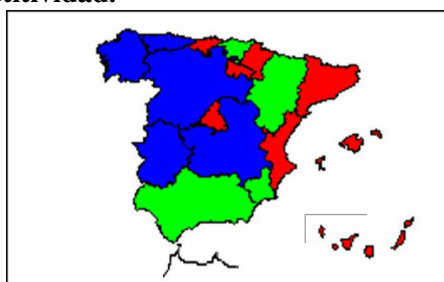
**Fuente: Elaboración propia.**

- Por debajo de la media española (menos de 90%).
- En la media española (90% a 110%).
- Por encima de la media española (más de 110%).

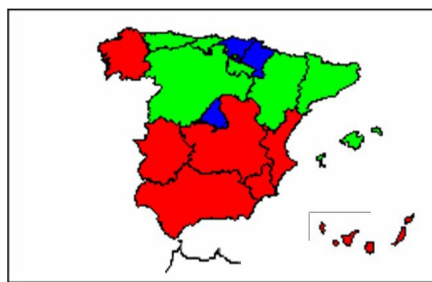
**f) Competitividad**

El fuerte crecimiento de la economía española en el último sexenio no se ha visto acompañado de significativos avances en la productividad (VABpb<sup>9</sup>/ocupados), en los que las diferencias interregionales se cifran en apenas diez puntos porcentuales, y la evolución de las diferentes regiones es similar.

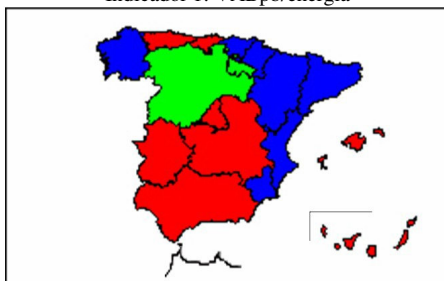
**Cuadro 8. Posición de las regiones respecto de la media nacional (=100%) en competitividad.**



Indicador 1: VABpb/energía



Indicador 2: Productividad aparente del trabajo.



Indicador 3: Exportaciones/VABpb

**Fuente: Elaboración propia.**

- Por debajo de la media española (menos de 90%).
- En la media española (90% a 110%).
- Por encima de la media española (más de 110%).

<sup>9</sup> VAB a precios básicos (precios corrientes)

Sin embargo, el rendimiento de los factores productivos (VABpb de la energía/VABpb) es sensiblemente mejor en las regiones competitividad. Este dato, sumado al mayor peso de la industria, a un capital humano más formado y una producción que emplea más recursos en la elaboración de productos de mayor valor añadido, hace más competitivas a estas regiones tanto dentro como fuera de España, lo que justifica la mayor actividad exportadora que se ha comentado anteriormente.

#### Análisis DAFO por grandes tipologías regionales: convergencia y competitividad

El MENR contiene un análisis DAFO de los territorios españoles al finalizar el período de programación 2000-2006. Las particularidades internas de las regiones convergencia y de las regiones competitividad aconseja un análisis diferenciado, tanto de las amenazas y oportunidades como de las debilidades y fortalezas, el cual se ha construido a partir de los diagnósticos elaborados por las propias regiones en aportación al Marco Estratégico.

#### Cuadro 9. Amenazas y oportunidades de las regiones Convergencia

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Fuerte competencia internacional.                      Problemas de integración de la población inmigrante.                      Concentración (dependencia) de las exportaciones en la UE15.                      Dependencia energética e incremento de los precios.                      Movimientos de deslocalización de la inversión productiva.                      Presión sobre el sistema de pensiones y servicios sociales ante el incremento de la población y el envejecimiento.                      Aumento de emisiones de gases efecto invernadero.</p>	<p>Ampliación del Mercado Interno Europeo.                      Coordinación europea de las directrices estratégicas de política económica.                      Desarrollo tecnológico y de las comunicaciones.                      Buenos niveles de dotación de infraestructuras públicas.                      Terciarización de la economía en los países desarrollados.                      Desarrollo del transporte multimodal y las actividades logísticas.                      Desarrollo sostenible. Amplio potencial medioambiental.                      Movimientos migratorios.                      Consolidación de un sistema de ciudades intermedias que actúan como dinamizadores de economías de ámbito local.                      Gran potencial de desarrollo del sector turístico en el marco de una creciente demanda nacional e internacional.</p>

#### Cuadro 10. Debilidades y Fortalezas de las regiones Convergencia

Se señalan en gris las debilidades/fortalezas de cada una de las regiones.

	Convergencia				Phasing-out			
	Andalucía	Castilla la Mancha	Extremadura	Galicia	Asturias	Murcia	Melilla	Ceuta
<b>DEBILIDADES</b>								
Bajo nivel formativo y elevada tasa de abandono escolar.								
Insuficientes infraestructuras sociales.								
Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompletas redes secundarias de transportes.								
Insuficiente capacidad de tratamiento de los RSU y aguas residuales, ante el aumento de la población y un marco legal más exigente.								

Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobreexplotación de recursos hídricos.								
Empresas con tamaño insuficiente para la exportación y la innovación.								
Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada.								
Insuficientes condiciones para el desarrollo de la I+D+i y escaso grado de colaboración entre los actores del ciclo de la innovación.								
Baja utilización de la Sociedad de la Información y las TIC, especialmente entre las empresas.								
En un contexto favorable del mercado de trabajo: alta temporalidad; bajas tasas de empleo femenino y de personas mayores de 55 años; y elevada tasa de paro de larga duración.								
Baja productividad y PIBpc.								
Escasa reducción de las disparidades regionales.								
Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial.								
Especialización en actividades de escaso valor añadido.								
<b>FORTALEZAS</b>								
Crecimiento de la población y adecuada proporción de población joven.								
Convergencia a la UE25 en infraestructuras de transporte por carretera.								
Elevada capacidad de creación de empleo.								
Incremento en la conciencia medioambiental como prioridad horizontal.								
Progreso de las energías renovables.								
Territorio de gran riqueza paisajística y cultural, además de gran biodiversidad.								

**Cuadro 11. Amenazas y oportunidades de las regiones Competitividad y Empleo**

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Fuerte competencia internacional.</p> <p>Problemas de integración de la población inmigrante.</p> <p>Concentración (dependencia) de las exportaciones en la UE15.</p> <p>Dependencia energética e incremento de los precios.</p> <p>Movimientos de deslocalización de la inversión productiva.</p> <p>Presión sobre el sistema de pensiones y servicios sociales ante el incremento de la población y el envejecimiento.</p> <p>Aumento de emisiones de gases efecto invernadero.</p>	<p>Ampliación del Mercado Interno Europeo.</p> <p>Coordinación europea de las directrices estratégicas de política económica.</p> <p>Desarrollo tecnológico y de las comunicaciones.</p> <p>Buenos niveles de dotación de infraestructuras públicas.</p> <p>Terciarización de la economía en los países desarrollados.</p> <p>Desarrollo del transporte multimodal y las actividades logísticas.</p> <p>Desarrollo sostenible. Amplio potencial medioambiental.</p> <p>Movimientos migratorios.</p> <p>Consolidación de un sistema de ciudades intermedias que actúan como dinamizadores de economías de ámbito local.</p> <p>Gran potencial de desarrollo del sector turístico en el marco de una creciente demanda nacional e internacional.</p>

**Cuadro 12. Debilidades y Fortalezas de las regiones Competitividad Regional y Empleo**

	Phasing-in			Competitividad							
	C.Valenciana	Canarias	Castilla y León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	Madrid	Cantabria	Aragón	Baleares
<b>DEBILIDADES</b>											
Insuficiente población con niveles formativos medios (FP) y elevada tasa de abandono escolar.											
Insuficientes infraestructuras sociales.											
Insuficiente conexión con las TEN (en especial, ferrocarril) e incompleto desarrollo de la red secundaria.											
Insuficiente capacidad de tratamiento de los RSU y aguas residuales.											
Problemas de abastecimiento de agua en determinados espacios geográficos y sobreexplotación de recursos hídricos.											
Empresas de tamaño medio-bajo.											
Insuficiente inversión en I+D+i, en particular en la iniciativa privada.											
Baja utilización de la Sociedad de la Información y las TIC.											
Disparidades en el mercado de trabajo, concentración de los RR.HH de calidad en determinadas zonas y elevada brecha de genero											
Insuficiente conciencia de la igualdad de oportunidades como prioridad horizontal.											
Pérdida de competitividad (costes y precios).											
Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial.											
Demografía regresiva y envejecimiento elevado.											
Actividad empresarial concentrada sectorialmente.											
<b>FORTALEZAS</b>											
Dinamismo demográfico e inmigración.											
Elevado porcentaje de población con formación superior.											
Adecuadas infraestructuras productivas.											
Potencia del sistema (público) de I+D+i y potente red de centros universitarios.											
Existencia de grandes empresas y clusters de producción.											
Economía de aglomeración.											
Conciencia por el medio ambiente como prioridad horizontal.											
Capacidad de creación de empleo.											
Gran diversidad de espacios naturales de gran valor y singularidad.											
Alto grado de penetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo.											

El cuadro general de las debilidades y las fortalezas de las regiones españolas merece una especial particularización en el caso de Ceuta, Melilla y Canarias. Así, al diagnóstico anterior hay que sumar entre sus debilidades las limitaciones derivadas de los sobrecostos y la carestía de suelo para implantación de actividades productivas, de forma particular para el sector industrial. Y entre sus fortalezas, las ventajas fiscales a la inversión empresarial derivadas del especial Régimen Económico y Fiscal.

Consecuentemente, las condiciones especiales de ambas Ciudades Autónomas y de las Islas Canarias son merecedoras de un tratamiento específico en el Reglamento General, que les confiere una asignación adicional en el presupuesto 2007–2013.

## **4. Objetivos y prioridades del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**

### **4.1. La “visión” del MENR para las regiones españolas.**

El MENR pretende ser un elemento dinamizador de las políticas públicas y de la inversión privada con la meta de que, en el año 2014, los rasgos económicos, sociales y ambientales de España se identifiquen con los de un Estado con reducidas diferencias socioeconómicas entre territorios, un Sector Público formado por administraciones con políticas modernas, un tejido empresarial competitivo e innovador y una población formada y abierta a la economía del conocimiento, sin diferencias injustas entre mujeres y hombres:

- Siendo un objetivo final que la renta por habitante sea igual o superior a la de la media de la Unión Europea, un objetivo instrumental es conseguir una tasa de empleo superior al 70% (una tasa de empleo femenino superior al 57%) y un incremento de la productividad por ocupado.
- La mejora de la productividad vendrá provocada por un mayor esfuerzo en investigación y desarrollo, de forma que los recursos destinados a esta finalidad superen el 2% del PIB y que la aportación privada al menos represente el 55% del gasto en I+D.
- En este mismo orden de ideas, la utilización de la sociedad de la información deberá alcanzar grados de penetración muy superiores a los actuales, tanto en las empresas (99% de las empresas con más de 10 trabajadores tengan conexión a Internet) como en el conjunto de la población (65% de la población se conecte habitualmente a Internet), intensificando los esfuerzos para reducir la “brecha digital de género”.
- La otra cara del aumento de la productividad en la economía del conocimiento es la inversión en capital humano. Los principales objetivos son reducir la tasa de abandono escolar hasta el 15%; e incrementar la participación en formación permanente -con especial atención a las mujeres- hasta el 12,5%, valores similares a los de la UE.
- Por último, el aumento de la producción y el empleo estará acompañado de un uso inteligente y sostenible de los recursos naturales -especialmente del agua-, que colabore en cumplir los compromisos de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> hasta el 24%.

De forma complementaria, el diagnóstico del conjunto de regiones españolas, y de forma más acusada de las regiones Convergencia (y *phasing-out*), identifica necesidades

vinculadas a la continuidad de otras políticas que deberán responder también a criterios de innovación en su diseño y ejecución, de forma que:

- La articulación y conectividad del territorio nacional resulte atractiva para potenciar la movilidad de las personas y las mercancías, apostando de forma decidida y prioritaria por el transporte ferroviario, aumentando y extendiendo su red (hasta los 35 kilómetros por cada 1.000 Km<sup>2</sup>).
- Asimismo, es necesario evitar el despoblamiento de determinadas zonas, especialmente las rurales, que genera la concentración de la población en un número limitado de municipios (se debe mantener el porcentaje de población residente en municipios menores de 10.000 habitantes), para lo cual es necesario garantizar la suficiencia de las infraestructuras urbanas y sociales y concebir a las ciudades y municipios como polos integrados de generación de oportunidades y empleo, en los que es necesario garantizar una adecuada calidad de vida mediante la protección y conservación del medio.

En síntesis, el MENR pretende contribuir de modo significativo a la consecución de una población más formada, empresas de mayor tamaño que permitan mejorar su capacidad innovadora, así como una administración con políticas de gasto modernas y eficientes que incorporen la dimensión de género, la equidad social y la protección y conservación el medio ambiente.

#### 4.2. El enfoque estratégico.

La combinación de las Orientaciones Estratégicas establecidas en el ámbito europeo y las singularidades del diagnóstico de los diferentes territorios españoles permite establecer una articulación estratégica, en forma de árbol de objetivos.

Por tanto, el MENR establece cuatro grandes Objetivos Finales, que se implementan a través de 27 ejes prioritarios, los cuales a su vez se concretarán -en función de cada territorio o sector estratégico- en algunas de las 86 categorías de gasto establecidas para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión. La distribución del número de ejes es la siguiente:

- FEDER, regiones Convergencia, phasing-out y phasing-in: 7 ejes.
- FEDER, regiones Competitividad regional y empleo: 5 ejes.
- FEDER, regiones Ultra Periféricas: 2 ejes.
- FEDER, Cooperación transfronteriza: 5 ejes.
- Fondo Social Europeo: 5 ejes.
- Fondo de Cohesión: 3 ejes.

En el epígrafe siguiente se mostrará la coherencia de estos ejes con las prioridades estratégicas a escala europea y nacional y en el epígrafe 4.4 se efectuará una revisión concisa de los ejes concretos del MENR y de las principales actuaciones vinculadas a ellos.



#### 4.3. La coherencia con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias y con el Plan Nacional de Reformas.

##### 4.3.1. El MENR y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia es uno de los instrumentos para la aplicación de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) en España. En este sentido, la definición de los Objetivos finales del Marco responde directamente a los establecidos en las Orientaciones, a los cuales se les ha añadido uno objetivo más relacionado con la mejora de la capacidad institucional.

Por tanto, el análisis de las relaciones entre el MENR y las OEC ofrece como resultado que todas las medidas de las OEC están atendidas por algún eje del MENR, y que todos los ejes del Marco tienen relación directa con alguna medida de las Orientaciones, salvo el eje 4 del Fondo Social Europeo, que responde al objetivo global de fomentar la cooperación más allá de las fronteras nacionales y, específicamente, al apartado 6 del artículo 3 del Reglamento (CE) 1081/2006, relativo al FSE.

**Cuadro 13. Objetivos y medidas de la política de cohesión**

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS 2007-2013		MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA		
		FEDER/F. Cohesión		FSE
OBJETIVOS	MEDIDAS	Convergencia	Competitividad	
O.1. Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Eje 4 FEDER Eje 1 F. Cohesión	Eje 3 FEDER Eje 1 F. Cohesión	
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento	Eje 3 FEDER Eje 2 F. Cohesión	Eje 2 FEDER Eje 2 F. Cohesión	
	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	Eje 4 FEDER	Eje 3 FEDER	
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 3 FSE
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 1 FSE
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	
O.3. Más y mejores empleos	O.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social			Eje 2 FSE Eje 4 FSE
	O.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral			Eje 1 FSE Eje 4 FSE
	O.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	Eje 6 FEDER		Eje 3 FSE Eje 4 FSE
	O.3.4. Capacidad administrativa			Eje 2 FSE
	O.3.5. Ayudar a mantener una población activa sana	Eje 5 FEDER Eje 6 FEDER	Eje 4 FEDER	Eje 1 FSE Eje 2 FSE

En el caso del Objetivo 1, Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar:

- En relación con la medida 1.1 (“ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte”) y, si bien España ha avanzado notablemente en el desarrollo de su red de transportes, siguen existiendo carencias en la red ferroviaria y en lo relativo a la intermodalidad. Consecuentemente, las actuaciones FEDER y del

Fondo de Cohesión, tanto en las regiones convergencia como en las competitividad dan prioridad a los proyectos de la Red TEN, tanto en comunicaciones por carretera y ferrocarril, como en el ámbito de las Autopistas del Mar. El desarrollo de transportes multimodales también tiene una presencia destacada en estas actuaciones.

Mientras para las regiones convergencia siguen conservando un peso relevante en la tipología de gasto las grandes infraestructuras, en las regiones competitividad se centrarán las actuaciones en redes secundarias y ayudas a los servicios de transporte de mercancías.

- En lo que respecta a la medida 1.2 (“reforzar las sinergias entre medio ambiente y crecimiento”), las inversiones se dirigirán al desarrollo de infraestructuras para el abastecimiento de agua, el tratamiento de residuos y aguas residuales, la gestión y defensa del litoral, la descontaminación de tierras y la protección ante riesgos ambientales tales como las inundaciones, las sequías y los incendios, tanto en las regiones convergencia como en las competitividad.
- Por último, en la medida 1.3 (“tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa”) hay que tener en cuenta la necesidad de reducir la dependencia energética como elemento central para elevar la competitividad de la economía española. Por tanto, se proponen actuaciones tendentes a mejorar la eficiencia energética y apoyar el desarrollo de tecnologías renovables (eje 4 convergencia y eje 2 competitividad). Para las regiones convergencia, el programa de actuaciones también incluye el desarrollo de redes que reduzcan el déficit identificado en el diagnóstico de la Comisión<sup>10</sup>.

En el caso del Objetivo 2 (“Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento”):

- En relación con la medida 2.1 (“aumentar y mejorar la inversión en I+D+i”), el eje 1 propone, con la cofinanciación del FEDER, fortalecer la cooperación entre empresas y de éstas con los organismos generadores de conocimiento; apoyar actividades de I+D+i en las empresas; apoyar el desarrollo de iniciativas transfronterizas y transnacionales; y fomentar la creación de capacidades en I+D. En las regiones convergencia, además, se desarrollarán infraestructuras de I+D+i y se potenciará la educación. En ambos grupos de regiones se trabajará para contribuir a la construcción del Espacio Europeo de Investigación. Por su parte, el FSE llevará a cabo actuaciones en el marco del Eje 3 dirigidas a desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación.
- El desarrollo de la medida 2.2 (“facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial”) tiene lugar a través del eje 2 FEDER en las regiones Convergencia y el eje 1 FEDER en las Competitividad, cuyo objetivo es desarrollar los actuales sistemas regionales de fomento empresarial e innovación, contribuyendo a completar el ciclo de la I+D+i desde la generación del conocimiento hasta su comercialización. Para ello, se propone la potenciación de los polos de excelencia y de los servicios de apoyo empresarial, así como el aprovechamiento de la innovación ecológica. Por su parte, el FSE llevará a cabo actuaciones en el marco del eje 1 dirigidas a fomentar el espíritu empresarial y la innovación.

---

<sup>10</sup> Objetivos estratégicos y *key issues* para España.

- El atraso de España respecto a Europa en la penetración de las TIC fue puesto de manifiesto en el diagnóstico socioeconómico del epígrafe anterior. Consecuentemente y, en relación con la medida 2.3 de las OEC (“promover la Sociedad de la Información para todos”), las actuaciones del eje 1 FEDER, tanto en Convergencia como en Competitividad, persiguen un doble objetivo: en primer lugar, mejorar las infraestructuras de banda ancha -con especial atención a las zonas rurales y más alejadas-; en segundo lugar, incrementar la penetración de las TIC en empresas, administración y hogares.
- La medida 2.4 (“mejorar el acceso a la financiación”) tiene como objetivo facilitar a los empresarios y las empresas la inversión en el desarrollo y producción de bienes y servicios. Para ello, se va a apoyar la utilización de capital riesgo, capital de inversión y fondos rotatorios, con especial énfasis en las empresas innovadoras.

El Objetivo 3 de las OEC afecta primordialmente al FSE, debido a su marcada orientación hacia el mercado de trabajo. En las OEC se proponen cinco medidas para este objetivo, de las cuales destacaremos lo siguiente:

- En relación con la medida 3.1 (“atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social”), las OEC proponen la aplicación de políticas de empleo conducentes a mejorar la calidad y productividad del trabajo, el pleno empleo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, centrandó la atención en la prestación de servicios especializados, especialmente dirigidos a jóvenes, mujeres e inmigrantes, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión y alumnos que abandonan la escolaridad.
- En lo relativo a la medida 3.3 (“aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones”) merece destacarse el apoyo del FSE tanto a actuaciones tendentes a acumular capital en el área de investigación e innovación, como a las conducentes a disminuir una tasa de abandono escolar que, actualmente, dobla a la europea. Importante también es el apoyo al atractivo de la formación profesional.
- Por último, destacar en relación con la medida 3.5 (“ayudar a mantener una población activa sana”), las acciones de FSE dirigidas a reducir la siniestralidad laboral.

En definitiva, el análisis anterior pone de relieve que el MENR es una herramienta capaz de convertir las OEC en una realidad presupuestaria en España.

#### 4.3.2. Relación y sinergias del MENR con el Programa Nacional de Reformas de España.

Con el objetivo de relanzar la Estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo de Primavera de 2005 aprobó 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005 – 2008, al tiempo que solicitaba a los Estados que elaboraran sus respectivos Programas Nacionales de Reformas (PNR) en base a ellas.

En el caso de España -como se señaló anteriormente- los dos objetivos prioritarios establecidos por nuestro PNR son alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per

cápita con la media de la UE-25 y llegar a una tasa de empleo del 66% (un punto por encima del promedio en la UE-25 en 2004).

También se explicitaron antes los 7 ejes prioritarios en torno a los cuales se articula el Programa Nacional de Reformas de España. A dichos ejes se asignan objetivos estratégicos y secundarios y, además, el PNR incluye el objetivo transversal de “aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> desde el 40% actual hasta el 24% entre 2008 y 2012”, en clara consonancia con un enfoque sostenible de los procesos de desarrollo económico.

El Cuadro 14 relaciona los ejes prioritarios del MENR con la Estrategia del PNR y las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo.

**Cuadro 14. Relación entre el PNR, las Directrices Integradas y el MENR**

EJES PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	24 DIRECTRICES INTEGRADAS	MARCO ESTRATEGICO NACIONAL DE REFERENCIA		
		FEDER / F. Cohesión		FSE
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD	
EJE 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria	2, 3, 5, 6, 11, 15, 19 y 21			
EJE 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa A.G.U.A.	11 y 16	Eje 4 FEDER Eje 1 F. Cohesión	Eje 3 FEDER Eje 1 F. Cohesión	
		Eje 3 FEDER Eje 2 F. Cohesión	Eje 2 FEDER Eje 2 F. Cohesión	
EJE 3: Aumento y mejora del capital humano	8, 9, 22, 23 y 24	Eje 6 FEDER		Eje 3 FSE
EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7, 8, 9, 10	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 3 FSE
EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.	2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y 21	Eje 7 FEDER	Eje 5 FEDER	Eje 5 FSE
EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social	2, 4, 15, 17, 18, 19, 20, y 21			Eje 2 FSE
				Eje 1 FSE
EJE 7: Plan de Fomento Empresarial	8, 13, 14 y 15.	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 1 FSE

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de documentos oficiales. Nota: No se incluyen los ejes de “asistencia técnica” FEDER y FSE.*

Excepto en el caso del Eje 1 del PNR (“refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria”), que por su naturaleza no tiene una correspondencia directa con la programación FEDER y FSE<sup>11</sup>, en el resto de ejes del PNR existe una asociación concreta con actuaciones previstas en el MENR. A continuación efectuaremos una breve descripción, en absoluto exhaustiva.

Así por ejemplo, con el Eje 2 del PNR (“Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa A.G.U.A.”) existe una asociación estrecha de los ejes 3 y 4 de FEDER Convergencia, 2 y 3 de FEDER competitividad, y 1 y 2 del Fondo de Cohesión. Conforme a sus necesidades, la orientación de estos ejes en las regiones convergencia tiene un carácter más intensivo en infraestructuras.

<sup>11</sup> Si bien las actuaciones cofinanciadas por estos Fondos contribuirán indirectamente a reforzar la estabilidad macroeconómica y presupuestaria.

Por su parte, el Eje 3 del PNR (“Aumento y mejora del capital humano”), tiene su reflejo en el eje equivalente del MENR correspondiente a FSE, orientado a la mejora del sistema educativo desde los primeros niveles hasta la formación continua, además de apostar por aumentar la presencia de la Sociedad de la Información en el sistema educativo. En las regiones Convergencia estas acciones se verán reforzadas por el eje 6 FEDER mediante la construcción de infraestructuras educativas.

Al Eje 4 [“Estrategia de I+D+i (Ingenio 2010)”], responde el eje 1 FEDER, orientado al desarrollo de una Economía del Conocimiento mediante inversiones en infraestructuras y servicios dirigidos a modernizar el sector público y privado. Además, el eje 1 del FSE presta especial atención a las tecnologías de la información y comunicación y el eje 3 a la formación del capital humano en I+D+i.

El Eje 6 del Programa Nacional de Reformas (“Mercado de trabajo y diálogo social”) contiene un elevado número de medidas, que van desde el incremento del empleo juvenil a la adecuada gestión de los flujos migratorios. Y ello motivado por un desarrollo del mercado laboral español con grandes progresos en las últimas décadas, pero con grandes disparidades regionales; y en que las mujeres permanecen en una situación muy alejada de la media europea y de lo propuesto por la Estrategia de Lisboa. La programación del FSE se alinea aquí con el PNR a través de dos ejes: “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios” y “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”.

El Eje 7 del PNR (“Plan de Fomento Empresarial”) se dirige a mejorar el entorno empresarial con actuaciones jurídico-administrativas, financieras, educativas, laborales y orientadas al fomento de la innovación. Estos contenidos se relacionan con los del Eje 2 del FEDER en las regiones Convergencia y los del Eje 1 de este Fondo en las regiones Competitividad. Además, el eje 1 del FSE completará estas actuaciones potenciando el espíritu emprendedor.

En conclusión, parece ajustado decir que el MENR comparte objetivos y tiene evidentes sinergias con el Programa Nacional de Reformas de España. Para conseguir la maximización de esas sinergias y, en virtud del art 29.1 del Reglamento General de Fondos, será necesario establecer la estructura institucional que garantice la adecuada coordinación entre ambas estrategias, así como la participación de las regiones. Los responsables del PNR serán miembros del Comité de Seguimiento y Evaluación (responsable de la elaboración de los distintos informes que se deben presentar en el período 2007-2013). La presencia del Ministerio de Economía y Hacienda ya está garantizada en la Unidad de Lisboa.

#### 4.4. Revisión concisa de los ejes del MENR y de las principales actuaciones a ellos vinculadas.

##### 4.4.1. Las prioridades del FEDER

##### 4.4.1.2. I+D+i y Sociedad de la Información: Eje 1 Convergencia. Eje 1 Competitividad.

###### a) *Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.*

Estamos hablando de un eje decisivo en el contexto de globalización acelerada de la economía en que estamos inmersos. El aumento de la competitividad, basado en la inversión en innovación y tecnología se configura como elemento imprescindible, tanto para las regiones “competitividad” como para las “convergencia”: más aún si cabe en estas últimas, dadas las crecientes disparidades regionales en este ámbito ( p.ej., Madrid y Cataluña y, en menor medida el País Vasco concentran más del 50% del esfuerzo en I+D).

Parece clara la necesidad, no sólo de incrementar la inversión en I+D+i, sino también de:

- Incrementar la demanda tecnológica y de innovación desde el tejido productivo y consecuentemente también incrementar la oferta de I+D+i efectivamente a disposición de dicho tejido (para lo cual hace falta potenciar el trabajo en redes<sup>12</sup> y desarrollar infraestructuras de “interfaz” entre los generadores de I+D+i y las empresas).
- Reforzar la articulación entre la Universidad y los demás agentes de los sistemas regionales de I+D+i, especialmente los centros tecnológicos y las empresas. Además es imprescindible incentivar que la investigación universitaria se oriente hacia la satisfacción de las necesidades empresariales.
- Fomentar nuevas empresas de base tecnológica (*spin-offs*, NEBT) y apoyar a las empresas pertenecientes a sectores de base tecnológica (aeronáutico, farmacéutico, energías renovables, TICs...).
- Potenciar y reforzar el capital humano español.
- Mejorar la coordinación y “gobernanza” de las políticas públicas de apoyo a la I+D+i.

Las principales actuaciones propuestas en relación con la I+D+i son las siguientes:

---

<sup>12</sup> Por ejemplo mediante el fomento de clusters empresariales, plataformas tecnológicas o asociaciones sectoriales.

**Cuadro 15. Categorías de gasto en relación con la I+D+i**

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
1	Actividades de IDT en Centros de Investigación	√	√	Sí
2	Infraestructuras de IDT (incluidos instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de competencia en una tecnología específica	√	√	Sí
3	Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas y medias empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos, etc.)	√	√	Sí
4	Ayuda para IDT, en particular a las pequeñas empresas (incluido el acceso a servicios de IDT en centros de investigación)	√	√	Sí
5	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas	√	√	Sí
7	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de IDT existentes, etc..)	√	√	Sí

Si bien el tipo de actuaciones es a priori muy similar para unas y otras regiones, lo cierto es que las regiones competitividad deben enfocar sus acciones hacia el desarrollo empresarial, la participación de las empresas en la I+D+i y la transferencia de tecnología, mientras que las convergencia deben atender fundamentalmente a la creación de las estructuras básicas para el desarrollo de la I+D+i.

b) *Sociedad de la Información: brecha digital y e-business, e-administración, e-salud, e-learning.*

En el ámbito de la Sociedad de la Información, la situación entre las regiones españolas es convergente, si bien aún existen importantes disparidades territoriales y una gran distancia de la posición española con la media comunitaria (estando el principal retraso en el área del comercio electrónico).

Los Programas Operativos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes categorías de gasto:

**Cuadro 16. Categorías de gasto para “Sociedad de la Información”.**

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	√		Sí
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.)	√	√	Sí
12	Tecnologías de la información y de las comunicaciones (RTE-TIC)	√	√	Sí
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	√	√	Sí
14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, servicios electrónicos en materia de educación y formación, establecimiento de redes, etc.)	√	√	Sí
15	Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización de las TIC por parte de las PYMES	√	√	Sí

4.4.1.3. Desarrollo e innovación empresarial: Eje 2 Convergencia. Eje 1 Competitividad.

Desde 2002 se observa una pérdida de cuota de las exportaciones españolas en los mercados mundiales, que se ha visto dañada por la tradicional concentración geográfica de nuestras exportaciones. La internacionalización, la innovación empresarial y el espíritu emprendedor se configuran como la base sobre la que relanzar la competitividad de la economía nacional.

La tipología de las actuaciones responde a las directrices europeas y nacionales en materia de desarrollo empresarial, destacando las iniciativas para aumentar el acceso a financiación (*business angels*, fondos de capital riesgo y préstamos participativos); el aumento de la capacidad de innovación y la transferencia de tecnología; la promoción de tecnologías limpias; las medidas para favorecer la internacionalización de las empresas españolas; y el fomento de la iniciativa emprendedora, con especial intensidad en mujeres y jóvenes.

4.4.1.4. Medio ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos: Ejes 3 Convergencia. Eje 2 Competitividad

Se pretende reequilibrar el acelerado crecimiento económico español de las últimas décadas, orientándolo hacia la sostenibilidad, en coherencia con el pilar medioambiental de la "Estrategia de Lisboa" definido en Gotemburgo.

La gestión del agua en España dista mucho de ser sostenible. Desde 2004 se ha impulsado en nuestro país una política de gestión sostenible de los recursos hídricos, condensada en el Programa A.G.U.A.. También es fundamental la gestión de los residuos urbanos y de los residuos peligrosos. "*Last but not least*" –aunque sin carácter



exhaustivo- hay que destacar la lucha contra la desertificación y contra los incendios forestales.

Las principales actuaciones previstas están recogidas en el siguiente cuadro:

**Cuadro 17. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.**

Categoría de gasto		FEDER		Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción	Convergencia	Competitividad	
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	√		
45	Redes de distribución de agua potable	√	√	Sí <sup>13</sup>
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	√	√	Sí <sup>24</sup>
47	Calidad del Aire	√	√	
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	√	√	
49	Actuaciones para mitigación y adaptación al cambio climático	√	√	
50	Protección y regeneración del entorno natural	√	√	
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo NATURA 2000 Y Directiva HABITAT)	√		
53	Prevención de riesgos, incluido la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos de origen natural y tecnológico	√	√	
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y prevenir riesgos	√	√	
55	Promoción del entorno natural	√	√	

4.4.1.5. Transporte y energía. Eje 4 Convergencia. Eje 3 Competitividad. (Energía: Eje 4 Convergencia y Eje 2 Competitividad).

La dotación de infraestructuras es un elemento básico para la mejora de la productividad.

a) *Transporte.*

Pese al enorme esfuerzo llevado a cabo en los tres anteriores períodos de programación, se mantiene un importante déficit relativo de infraestructuras de transporte. Ese déficit se traduce en insuficiencias para asegurar la conexión entre las regiones españolas y en deficiencias en la conectividad de las regiones españolas a la Red Transeuropea de Transportes (TEN). Además, resulta necesario favorecer modos de transporte más sostenibles (ferrocarril y marítimo fundamentalmente) y mejorar la conexión entre los diferentes modos de transporte (elevar el grado de intermodalidad).

En coherencia con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), en las regiones “convergencia” las actuaciones se dirigirán fundamentalmente a cofinanciar grandes infraestructuras, incluida la mejora de las redes transeuropeas (y en particular los Proyectos Prioritarios) y los enlaces con la red transeuropea de transporte; a fomentar estrategias integradas para un transporte limpio y a potenciar la intermodalidad.

<sup>13</sup> De manera específica para España, las actuaciones y el presupuesto dedicado a esta categoría de gasto se considerará incluida dentro del Earmarking.

En las regiones “competitividad” las actuaciones se destinarán fundamentalmente a fomentar el acceso a servicios de transporte de interés económico general y, en particular, a potenciar las redes secundarias. Se priorizará la mejora de los enlaces con las redes transeuropeas de transporte, con los nudos ferroviarios, aeropuertos y puertos regionales o con las plataformas multimodales, mejorando los enlaces con las principales líneas ferroviarias y fomentando el transporte marítimo de corta distancia.

b) *Energía (Eje 4 en Convergencia, phasing-out y phasing-in; y Eje 2 en Competitividad Regional y Empleo)*

La energía es una variable determinante de la competitividad. El Plan Nacional de Energía revela una dependencia energética en España del 80% y una tendencia contraria a la media europea (que durante los noventa se redujo cerca del 10%) en intensidad energética. Reducción de la dependencia, incremento de la eficiencia energética y cumplimiento de los objetivos de Kyoto de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> son objetivos prioritarios en el ámbito energético.

De acuerdo con ello, se contemplan actuaciones en todos los ámbitos energéticos, con especial énfasis en las energías renovables.

#### 4.4.1.6. Desarrollo Local y Urbano: Eje 5 Convergencia. Eje 4 Competitividad Infraestructuras sociales: Eje 6 Convergencia.

El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013, siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión. La existencia de este eje viene justificada por el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, de forma que es crucial -no sólo en el territorio español, sino en todo el territorio europeo- atender a las necesidades de sostenibilidad urbana si se quiere alcanzar un desarrollo equilibrado global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de bienestar.

En el sistema urbano español pueden distinguirse tres ámbitos:

- Grandes áreas urbanas de más de 50.000 habitantes, que engloban al 67% de la población y suponen el 9% del territorio nacional.
- Pequeñas áreas urbanas de más de 10.000 habitantes, que suponen el 12% de la población y el 10% del territorio nacional.
- Áreas no urbanas, de carácter rural que engloban al 21% de la población y ocupan el 81% del territorio.

Además, han de ponerse de relieve las siguientes tendencias:

- Una concentración de población en las regiones competitividad, con mayor porcentaje de población urbana, junto con un despoblamiento de las áreas rurales, especialmente en las regiones convergencia.
- Una relación entre una mayor densidad de población y la tasa de población dependiente (cociente entre la población mayor de 64 años y la población en edad de trabajar).

Se proponen en este eje actuaciones diferenciadas en función del tamaño de los municipios.

- Municipios de tamaño mediano y pequeño:  
Incorporando la experiencia de la iniciativa URBAN, se contemplan actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, integradas en los programas operativos regionales, en las que prime necesariamente el aspecto territorial “localizado e integrado”, que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc..).
- Municipios de mayor tamaño:  
Para este tipo de ciudades, donde se concentra el 67% de la población, está previsto crear una iniciativa innovadora (“URBANA”) que cubra todo el territorio nacional y que de continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados.  
Asimismo, dentro de cada Programa operativo regional se establecerá una cantidad reservada a esta iniciativa para asignarla a las ciudades correspondientes a una comunidad autónoma.

Las tipologías de gasto en los ejes que estamos abordando son las que aparecen en el cuadro 18.

**Cuadro 18. Tipología de gasto en relación con el desarrollo sostenible local y urbano, y las inversiones en infraestructuras sociales**

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	√	√	
57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	√	√	
58	Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio natural	√	√	
59	Desarrollo de la infraestructuras culturales	√	√	
60	Ayudas a mejora de los servicios culturales	√	√	
61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	√	√	
75	Infraestructuras educativas	√		
76	Infraestructuras sanitarias	√		
77	Infraestructuras infantiles	√		SI <sup>24</sup>
79	Otras infraestructuras sociales	√		

#### 4.4.1.7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional: Eje 7 Convergencia. Eje 5 Competitividad

Este eje, presente en todos los Programas Operativos del FEDER y de carácter transversal, estará destinado a garantizar la aplicación del Fondo conforme a las orientaciones, las normas y los reglamentos comunitarios.

Entre las actuaciones previstas cabe mencionar la preparación, el acompañamiento, la gestión, la evaluación, el control, la organización, la información y publicidad, así como tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa de cada uno de los Programas.

#### 4.4.1.8. Asignaciones específicas FEDER para Ceuta y Melilla

Recogidas en las disposiciones adicionales del Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, será la Administración General del Estado (A.G.E.) la que gestionará dichas asignaciones adicionales.

La A.G.E. ha decidido reforzar las dotaciones de estrategias para las que desea una mayor visibilidad, como por ejemplo: una mayor participación de las dos Ciudades Autónomas en el P.O. Plurirregional de Economía del Conocimiento, que comprende actuaciones de impulso a la Sociedad de la Información y de apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación; una dotación suficiente de las actuaciones Red Natura dentro de la Prioridad medioambiental .

#### 4.4.1.9. Asignación específica a Canarias

Recogida también en las disposiciones adicionales del Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, se ha decidido concentrar la mayor parte de las actuaciones derivadas de esta dotación adicional en el eje 1: es decir, en la estrategia de innovación y en actuaciones encaminadas a dar una mayor visibilidad a la prioridad de desarrollo de la economía del conocimiento.

#### 4.4.2. Las prioridades del Fondo Social Europeo

##### 4.4.2.1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios: Eje 1.

La mejora de la competitividad en un contexto de globalización acelerada exige actuaciones encaminadas a:

- Promover el espíritu empresarial y la adaptabilidad de las empresas.
- Reforzar el nivel de competencias de trabajadores y empresarios, con actuaciones que fomenten la formación continua.
- Desarrollar servicios específicos par el empleo, formación y apoyo en sectores y empresas en reestructuración.
- Crear y difundir formas innovadoras de organización del trabajo.
- Apoyar el trabajo por cuenta propia, así como el empleo a tiempo parcial.

##### 4.4.2.2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres: Eje 2

El desarrollo económico tiene que ir necesariamente acompañado de un aumento de la cohesión, de modo que se brinden oportunidades por igual a todos sus ciudadanos. En ese esfuerzo por lograr una sociedad más inclusiva es importante mejorar las condiciones de empleabilidad, especialmente entre los grupos de población que tienen una menor participación en el mercado de trabajo (las personas jóvenes, las personas mayores y paradas de larga duración, las personas inmigrantes, las personas con

discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, como son las personas mayores de 45 años).

Los principales tipos de actuaciones contemplados están en el cuadro 19.

**Cuadro 19. Tipología de gasto en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
65	Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral.	√	√	Sí
66	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.	√	√	Sí
69	Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al cuidado y la atención de niños y personas dependientes.	√	√	Sí
70	Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social.	√	√	Sí
71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.	√	√	Sí
80	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales).	√	√	
81	Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas.	√	√	

#### 4.4.2.3. Aumento y mejora del capital humano: Eje 3.

El capital humano es uno de los puntales de la mejora de la competitividad, por lo que trabajar para incrementar tanto su cantidad como su calidad resulta básico.

El PNR destaca que el fracaso escolar se mantiene en niveles muy elevados en comparación con los países de nuestro entorno, siendo el abandono escolar prematuro muy alto (según la OCDE, entre un 27 y un 33% del alumnado no logra superar la Educación Secundaria). Asimismo, pone de manifiesto que es especialmente preocupante el bajo porcentaje de jóvenes que finaliza con éxito la formación profesional. Finalmente hace hincapié en la formación permanente como clave para mejorar el capital humano.

Las principales actuaciones previstas para este eje 3 del FSE son las siguientes:

**Cuadro 20. Tipología de gasto en relación con el aumento y mejora del capital humano**

Categoría de gasto		Objetivo Convergencia	Objetivo Competitividad	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción			
72	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.	√	√	Sí
73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de ésta y de la formación profesional, inicial y superior.	√	√	Sí
74	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.	√	√	Sí

#### 4.4.2.4. Cooperación transnacional e interregional: Eje 4.

La cooperación transnacional e interregional implica trabajar coordinadamente con proyectos de otros Estados miembros y de otras regiones españolas, con la finalidad de promover un intercambio de experiencias, de beneficiarios, de actuaciones y de productos, de forma que las actividades que se lleven a cabo incidan en resultados satisfactorios y ejemplares que se puedan transferir y tengan también una repercusión y un valor añadido a nivel nacional.

Los ámbitos de actuación prioritarios son aquí: igualdad de oportunidades, fracaso escolar, inmigración y deslocalización; y deben ir más allá del mero intercambio de experiencias e información, incluyendo proyectos y actos conjuntos, intercambio de personal y de beneficiarios entre proyectos, redes e instituciones, así como estrategias de desarrollo local de carácter multirregional que afecten al desarrollo sostenible de zonas o ámbitos de intervención mixtos.

#### 4.4.2.5. Asistencia técnica: Eje 5.

Este eje se incluye para, con los límites fijados en los Reglamentos, financiar las actividades necesarias para la buena gestión de la programación: en particular, la preparación, gestión, seguimiento, control, información y publicidad, así como seminarios y evaluaciones externas.

#### 4.4.3. Las prioridades del Fondo de Cohesión.

##### 4.4.3.1. Redes transeuropeas de transporte. Eje 1 FC

Como ya se ha puesto de manifiesto al hablar de las prioridades del FEDER, en España persisten amplias necesidades en relación con todos los modos de transporte y su

demanda aumenta a un ritmo superior al crecimiento económico. Como no puede ser menos, el diagnóstico y las perspectivas señaladas al presentar las prioridades en la materia para los programas del FEDER son compartidas en el caso del Fondo de Cohesión.

El Fondo de Cohesión concentrará sus actuaciones en la mejora de las infraestructuras portuarias y en la Red Ferroviaria de Altas Prestaciones, si bien también destinará recursos a autopistas, sistemas de transporte inteligentes y transporte multimodal.

#### 4.4.3.2. Medio ambiente y desarrollo sostenible. Eje 2 FC

Durante los últimos años, y con el apoyo de los fondos comunitarios, España ha incrementado la sostenibilidad de su desarrollo. Sin embargo –y como ya se puso de manifiesto al hablar de las prioridades del FEDER- aún se mantienen carencias en algunos aspectos fundamentales, como son la disponibilidad en cantidad y calidad de los recursos hídricos, la gestión de los residuos y la prevención de riesgos naturales, muy especialmente en lo que se refiere a la prevención y control de los incendios forestales.

En este eje del Fondo de Cohesión se plantean las siguientes categorías de actuaciones:

**Cuadro 21. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.**

Categoría de gasto		Fondo de Cohesión	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción		
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	√	
45	Redes de distribución de agua potable	√	Sí
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	√	Sí
47	Calidad del Aire	√	
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	√	
49	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático	√	
50	Protección y regeneración del entorno natural	√	
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo NATURA 2000 Y Directiva HABITAT)	√	
52	Promoción de un transporte urbano limpio	√	Sí
53	Prevención de riesgos, incluido la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos de origen natural y tecnológico	√	
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y prevenir riesgos	√	

#### 4.4.3.3. Asistencia técnica: Eje 3 FC

Al igual que se dijo en el FEDER y el FSE, este eje -de carácter transversal- estará destinado a garantizar la aplicación del Fondo de Cohesión conforme a las orientaciones, las normas y los reglamentos comunitarios.

Entre las actuaciones previstas cabe también mencionar aquí la preparación, el acompañamiento, la gestión, la evaluación, el control, la organización, la información y publicidad, así como tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad del Fondo.

#### 4.4.4. La Región Ultraperiférica

De acuerdo con el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam, en la disposición adicional 20, del Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo de 11 de Julio de 2006, Canarias goza de una financiación adicional del FEDER para el período 2007-2013, que ascenderá a 489,69 millones de euros, lo que se conoce como el Fondo RUP.

Las actuaciones incluidas en el eje 8 (“gastos de inversión cubiertos con Fondo RUP”), las cuales podrán ascender a un máximo del 50% de ese Fondo, tienen como objetivo cubrir aquellos “sobrecostes” ligados a la “ultraperificidad” de Canarias, que se manifiestan a través de costes de inversión superiores, tanto para las infraestructuras públicas, como para las inversiones privadas. En particular, en lo que respecta a la provisión de infraestructuras de transportes -esencialmente en las islas menores- y de infraestructuras de telecomunicaciones.

Las acciones incluidas en el eje 9 (“gastos de funcionamiento cubiertos con el Fondo RUP”) deberán compensar los costes de aquellos servicios públicos y privados derivados de la “ultraperificidad” de Canarias.

#### 4.4.5. Las prioridades de la cooperación territorial

La nueva reglamentación contempla como una posibilidad la inclusión de los programas del objetivo “cooperación territorial” en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. y se ha decidido incluir en él un capítulo específico sobre este objetivo..

Aunque las acciones de cooperación europea iniciaron su andadura en el período 1989-93, ha sido en el período 2000-2006 cuando se ha producido su consolidación como un instrumento más para la competitividad, la cohesión económica y el desarrollo sostenible.

En el marco del objetivo de cooperación territorial, España participa en siete programas: dos de cooperación transfronteriza, cuatro de cooperación transnacional y en el programa de cooperación interregional. A ellos hay que añadir la participación en ESPON, INTERACT Y URBACT, así como en tres programas de Vecindad: Dos transfronterizos con Marruecos, uno en el que participan Andalucía, Ceuta y Melilla con el Norte de Marruecos, otro en el que participan Canarias y el sur de Marruecos; y uno transnacional que cubre todos los estados miembros y terceros países de la cuenca mediterránea.

##### 4.4.5.1 Cooperación transfronteriza.

Los dos programas incluidos en este grupo son los compartidos con los siguientes Estados:

- Con Portugal, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III transfronterizas de Andalucía, Castilla-León, Extremadura y Galicia.
- Con Francia, cuyas zonas elegibles por parte española son las NUTS III transfronterizas de Aragón, Cataluña, Navarra y País Vasco.

Las prioridades de estos programas serán:

- Fomento de la competitividad y la promoción del empleo.



- Medioambiente, Patrimonio y Prevención de Riesgos.
- Accesibilidad y Ordenación del Territorio.
- Integración socioeconómica e institucional.

#### 4.4.5.2. Cooperación transnacional.

España participa en cuatro de los programas de cooperación transnacional:

- Espacio Sudoeste Europeo, donde participan Francia, Portugal, Reino Unido y España (todo el territorio excepto Canarias).
- Espacio Mediterráneo, donde participan Italia, Portugal, Reino Unido, Francia, Grecia, Eslovenia, Malta, Chipre y España (Aragón, Cataluña, Baleares, Andalucía, Valencia, Murcia, Ceuta y Melilla), participando también Suiza.
- Espacio Madeira-Azores-Canarias.
- Espacio Atlántico, donde participan Reino Unido, Irlanda, Francia, Portugal y España (Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, y tres NUTS III de Andalucía: Cádiz, Huelva y Sevilla).

Las prioridades de estos programas serán:

- Innovación y competitividad.
- Medio ambiente.
- Accesibilidad.
- Desarrollo urbano sostenible.

#### 4.4.5.3. Cooperación interregional.

Este tipo de cooperación se puede desarrollar tanto a través de los objetivos convergencia, competitividad y empleo, como a través del programa de cooperación interregional encuadrado en el objetivo de cooperación territorial y que cubrirá todo el territorio de la Unión europea.

La cooperación interregional deberá centrarse en el intercambio de experiencias, el traspaso y la difusión de las mejores prácticas, fundamentalmente en los ámbitos de la innovación, la economía del conocimiento, el medio ambiente y la prevención de riesgos.

En el Marco de este Programa, además de los veintisiete Estados Miembros, están participando en la “task force” Suiza y Noruega.

## 5. Información financiera: Dotaciones financieras anualizadas (Asignación de Fondos para la cohesión. España).

	Participación Comunitaria							
	total	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
Fondo de Cohesión	3.543.213.008	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484
Total Convergencia excluido Fondo de Cohesión	22.636.986.956	3.197.354.059	3.210.814.776	3.223.534.980	3.235.479.666	3.246.612.728	3.256.896.917	3.266.293.830
Total Competitividad regional y empleo	8.477.534.017	1.754.583.950	1.551.239.940	1.339.060.339	1.117.773.055	887.098.658	904.840.631	922.937.444
Total Cooperación Territorial	559.257.033	72.984.236	74.805.457	77.039.100	79.708.309	82.453.468	84.885.214	87.381.249
<b>TOTAL FONDOS COMUNITARIOS ESPAÑA 2007-2013</b>	<b>35.216.991.014</b>	<b>6.295.188.221</b>	<b>5.754.627.341</b>	<b>5.190.294.720</b>	<b>4.713.797.783</b>	<b>4.445.327.645</b>	<b>4.421.932.297</b>	<b>4.395.823.007</b>
FEADER	7.213.917.799	1.012.456.383	1.030.880.527	1.006.845.141	1.013.903.294	1.057.772.000	1.050.937.191	1.041.123.263
FEP	1.131.890.912	158.892.124	159.870.668	160.824.795	161.753.140	162.654.289	163.526.782	164.369.114

nº CCI	nombre	Participación Comunitaria							
		total	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
		<b>CONVERGENCIA</b>							
<b>Fondo de Cohesión</b>									
2007ES16UPO004	PO Fondo de Cohesión - FEDER	4.900.164.342	1.445.059.118	1.106.344.518	743.329.429	478.084.812	431.081.357	381.992.018	314.273.090
	PO Fondo de Cohesión - FEDER (FC)	3.543.213.008	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484
	PO Fondo de Cohesión - FEDER (FEDER)	1.356.951.334	174.793.142	188.577.350	192.669.128	197.248.059	201.918.566	206.682.483	195.062.606
<b>FEDER</b>									
<b>PO REGIONALES</b>									
<b>Convergencia</b>									
2007ES161PO008	P.O.R. FEDER ANDALUCIA	6.843.929.341	920.590.323	939.002.130	957.792.172	976.937.816	996.476.572	1.016.406.103	1.036.734.225
2007ES161PO007	P.O.R. FEDER CASTILLA LA MANCHA	1.439.393.894	193.615.688	197.488.002	201.437.762	205.466.517	209.575.848	213.767.365	218.042.712
2007ES161PO006	P.O.R. FEDER EXTREMADURA	1.580.187.909	212.554.167	216.805.250	221.141.355	225.564.182	230.075.466	234.676.975	239.370.514
2007ES161PO005	P.O.R. FEDER GALICIA	2.191.544.341	302.521.952	298.284.047	303.929.496	309.282.539	314.742.643	320.311.949	342.471.715
<b>Ayuda transitoria Phasing out</b>									
2007ES161PO004	P.O.R. FEDER ASTURIAS	395.215.192	94.107.897	82.426.184	70.239.659	57.532.499	44.289.061	30.492.872	16.127.120
2007ES161PO001	P.O.R. FEDER MURCIA	523.859.034	124.740.326	109.256.177	93.102.766	76.259.516	58.705.296	40.418.402	21.376.551
2007ES161PO003	P.O.R. FEDER CEUTA	17.712.796	4.217.738	3.694.185	3.148.004	2.578.498	1.984.952	1.366.632	722.787
2007ES161PO003	P.O.R. FEDER CEUTA (54ter)	27.559.814	6.562.491	5.747.882	4.898.064	4.011.953	3.088.439	2.126.381	1.124.604
2007ES161PO002	P.O.R. FEDER MELILLA	16.228.681	3.864.344	3.384.658	2.884.240	2.362.450	1.818.637	1.252.125	662.227
2007ES161PO002	P.O.R. FEDER MELILLA (54 ter)	27.559.813	6.562.490	5.747.882	4.898.063	4.011.954	3.088.440	2.126.381	1.124.603
<b>O PLURIRREGIONALES</b>									
2007ES16UPO001	P.O. Plurirregional FEDER I+D+i para y por el beneficio de las empresas	1.686.342.363	226.833.210	231.369.874	235.997.271	240.717.217	245.531.562	250.442.193	255.451.038
	Convergencia	1.573.919.540	211.710.996	215.945.216	220.264.120	224.669.403	229.162.791	233.746.047	238.320.967
	Ayuda transitoria Phasing out	112.422.823	15.122.214	15.424.658	15.733.151	16.047.814	16.368.771	16.696.146	17.030.069
2007ES16UPO003	P.O. Plurirregional FEDER de economía basada en el conocimiento	1.238.138.404	177.795.119	177.624.154	177.375.231	177.045.302	176.631.227	176.129.769	175.537.602
	Convergencia	1.129.547.369	151.937.626	154.976.379	158.075.906	161.237.424	164.462.173	167.751.416	171.106.445
	Ayuda transitoria Phasing out	108.591.035	25.857.493	22.647.775	19.299.325	15.807.878	12.169.054	8.378.353	4.431.157
2007ES16UPO002	P.O. Plurirregional FEDER de Asistencia Técnica	44.557.905	6.339.974	6.352.024	6.362.025	6.369.879	6.375.503	6.378.808	6.379.692
	Convergencia	41.214.429	5.543.834	5.654.709	5.757.806	5.869.159	6.000.823	6.170.839	6.343.253
	Ayuda transitoria Phasing out	3.343.476	796.140	697.315	604.219	486.720	374.680	207.969	136.433
<b>FSE</b>									
<b>PO REGIONALES</b>									
<b>Convergencia</b>									
2007ES051PO005	P.O.R FSE ANDALUCIA	1.155.756.489	155.463.066	158.572.327	161.743.774	164.978.650	168.278.222	171.643.787	175.076.663
2007ES051PO002	P.O.R FSE CASTILLA LA MANCHA	180.400.219	24.265.986	24.751.306	25.246.332	25.731.259	26.266.284	26.791.610	27.327.442
2007ES051PO003	P.O.R FSE EXTREMADURA	250.085.797	33.639.530	34.312.320	34.998.567	35.698.538	36.412.509	37.140.759	37.883.574
2007ES051PO004	P.O.R FSE GALICIA	358.501.812	48.222.780	49.187.236	50.170.980	51.174.400	52.197.888	53.241.846	54.306.682
<b>Ayuda transitoria Phasing out</b>									
2007ESP051PO006	P.O.R FSE ASTURIAS	100.787.496	23.999.329	21.020.267	17.912.442	14.671.897	11.294.565	7.776.269	4.112.727
2007ES051PO009	P.O.R FSE MURCIA	75.743.963	18.036.010	15.797.181	13.461.584	11.026.245	8.488.107	5.844.034	3.090.802
2007ES051PO007	P.O.R FSE CEUTA	10.249.664	2.440.631	2.137.673	1.821.620	1.492.069	1.149.610	790.814	418.247
2007ES051PO008	P.O.R FSE MELILLA	7.193.432	1.712.886	1.500.264	1.278.452	1.047.167	806.119	555.010	293.534
<b>O PLURIRREGIONALES</b>									
2007ES05UPO001	P.O. plurirregional FSE de Adaptabilidad y Empleo	2.878.889.345	401.594.644	404.873.136	408.122.130	411.339.135	414.521.569	417.666.768	420.771.963
	Convergencia	2.740.387.847	368.614.929	375.987.228	383.506.973	391.177.113	399.000.654	406.980.669	415.120.281
	Ayuda transitoria Phasing out	138.501.498	32.979.715	28.885.908	24.615.157	20.162.022	15.520.915	10.686.099	5.651.682
2007ES05UPO002	P.O. plurirregional FSE de Lucha contra la discriminación	208.068.774	29.787.929	29.787.363	29.774.858	29.749.938	29.712.113	29.660.873	29.595.700
	Convergencia	190.693.446	25.650.549	26.163.580	26.698.831	27.220.567	27.754.979	28.320.278	28.886.684
	Ayuda transitoria Phasing out	17.375.326	4.137.380	3.623.803	3.086.027	2.529.371	1.947.134	1.340.595	709.016
2007ES05UPO003	P.O. plurirregional FSE de Asistencia Técnica	22.129.144	3.092.407	3.115.904	3.139.105	3.161.987	3.184.530	3.206.709	3.228.502
	Convergencia	21.011.727	2.826.329	2.882.855	2.940.512	2.999.322	3.059.309	3.120.495	3.182.905
	Ayuda transitoria Phasing out	1.117.417	266.078	233.049	198.593	162.665	125.221	86.214	45.597
<b>TOTAL CONVERGENCIA</b>									
<b>total Convergencia</b>		<b>26.180.199.964</b>	<b>4.467.620.035</b>	<b>4.128.581.944</b>	<b>3.774.195.281</b>	<b>3.516.316.419</b>	<b>3.475.775.519</b>	<b>3.432.206.452</b>	<b>3.385.504.314</b>
<b>Fondo de Cohesión</b>		<b>3.543.213.008</b>	<b>1.270.265.976</b>	<b>917.767.168</b>	<b>550.660.301</b>	<b>280.836.753</b>	<b>229.162.791</b>	<b>175.309.535</b>	<b>119.210.484</b>
<b>Total Convergencia excluido Fondo de Cohesión</b>		<b>22.636.986.956</b>	<b>3.197.354.059</b>	<b>3.210.814.776</b>	<b>3.223.534.980</b>	<b>3.235.479.666</b>	<b>3.246.612.728</b>	<b>3.256.896.917</b>	<b>3.266.293.830</b>
<b>FEDER</b>		<b>17.389.180.821</b>	<b>2.455.098.861</b>	<b>2.465.759.799</b>	<b>2.475.865.136</b>	<b>2.485.388.381</b>	<b>2.494.302.212</b>	<b>2.502.578.438</b>	<b>2.510.187.992</b>
	Convergencia	16.156.688.157	2.173.267.728	2.216.733.083	2.261.067.745	2.306.289.099	2.352.414.882	2.399.463.177	2.447.452.441
	Ayuda transitoria Phasing out	1.232.492.664	281.831.133	249.026.716	214.797.391	179.099.282	141.887.300	103.115.261	62.735.551
<b>FSE</b>		<b>5.247.806.135</b>	<b>742.255.198</b>	<b>745.054.977</b>	<b>747.669.844</b>	<b>750.091.285</b>	<b>752.310.516</b>	<b>754.318.479</b>	<b>756.105.836</b>
	Convergencia	4.896.837.339	658.683.169	671.856.832	685.293.969	698.999.849	712.979.845	727.239.444	741.784.231
	Ayuda transitoria Phasing out	350.968.796	83.572.029	73.198.145	62.375.875	51.091.436	39.330.671	27.079.035	14.321.605

nº CCI	nombre	Participación Comunitaria							
		total	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>									
<b>FEDER</b>									
<b>PO REGIONALES</b>									
<b>Ayuda transitoria Phasing in</b>									
2007ES162P0009	P.O.R. FEDER CASTILLA Y LEÓN	818.194.437	235.210.710	191.333.859	145.607.850	97.976.266	48.381.176	49.348.800	50.335.776
2007ES162P0010	P.O.R. FEDER CANARIALES	1.326.340.537	381.230.175	310.183.223	236.038.494	158.825.139	78.428.687	79.397.273	81.567.206
2007ES162P0011	P.O.R. FEDER CANARIAS	417.182.272	113.529.609	97.557.610	74.242.781	49.956.293	24.658.671	25.162.644	25.685.285
2007ES162P0011	P.O.R. FEDER CANARIAS (54 bis)	112.422.816	15.122.213	15.424.657	15.733.150	16.047.813	16.368.770	16.896.145	17.030.068
	Rup Canarias	489.692.672	65.869.519	67.186.909	68.530.648	69.901.261	71.299.286	72.725.272	74.179.777
<b>Competitividad regional y empleo</b>									
2007ES162P0001	P.O.R. FEDER CANTABRIA	89.030.873	11.975.717	12.215.231	12.459.536	12.708.727	12.962.901	13.222.159	13.486.602
2007ES162P0006	P.O.R. FEDER ARAGON	163.101.304	21.939.076	22.377.857	22.825.414	23.281.922	23.747.561	24.222.512	24.706.962
2007ES162P0007	P.O.R. FEDER BALEARES	107.196.565	14.419.220	14.707.604	15.001.756	15.301.791	15.607.827	15.919.984	16.238.383
2007ES162P0006	P.O.R. FEDER CATALUNA	679.074.228	81.343.603	83.170.475	85.033.884	86.934.562	88.873.253	90.850.718	92.867.739
2007ES162P0004	P.O.R. FEDER MADRID	336.953.127	45.324.224	46.230.709	47.155.323	48.098.429	49.060.398	50.041.606	51.042.438
2007ES162P0003	P.O.R. FEDER NAVARRA	47.108.905	6.336.711	6.463.445	6.592.714	6.724.568	6.859.060	6.996.241	7.136.166
2007ES162P0002	P.O.R. FEDER PAIS VASCO	240.582.157	32.361.177	33.008.400	33.668.568	34.341.939	35.028.778	35.729.354	36.443.941
2007ES162P0005	P.O.R. FEDER LA RIOJA	32.622.095	4.388.062	4.475.823	4.565.340	4.656.646	4.749.779	4.844.775	4.941.670
<b>O PLURIRREGIONALES</b>									
2007ES16UPO001	P.O. Plurirregional FEDER I+D+i para y por el beneficio de las empresas	562.114.121	75.611.070	77.123.292	78.665.757	80.239.072	81.843.854	83.480.731	85.150.345
	Ayuda transitoria Phasing in	337.268.472	45.366.642	46.273.975	47.199.454	48.143.443	49.106.312	50.088.439	51.090.207
	Competitividad regional y empleo	224.845.649	30.244.428	30.849.317	31.466.303	32.095.629	32.737.542	33.392.292	34.060.138
2007ES16UPO003	P.O. Plurirregional FEDER de economía basada en el conocimiento	227.054.517	65.272.571	53.096.446	40.407.168	27.189.080	13.426.105	13.694.627	13.968.520
	Ayuda transitoria Phasing in	227.054.517	65.272.571	53.096.446	40.407.168	27.189.080	13.426.105	13.694.627	13.968.520
2007ES16UPO002	P.O. Plurirregional FEDER de Asistencia Técnica	19.340.693	3.868.803	3.454.271	3.021.607	2.570.259	2.099.643	2.141.638	2.184.472
	Ayuda transitoria Phasing in	8.284.667	2.381.637	1.937.361	1.474.359	992.064	489.885	499.683	509.678
	Competitividad regional y empleo	11.056.026	1.487.166	1.516.910	1.547.248	1.578.195	1.609.758	1.641.955	1.674.794
<b>FSE</b>									
<b>PO REGIONALES</b>									
<b>Ayuda transitoria Phasing in</b>									
2007ES052P0002	P.O.R FSE CASTILLA Y LEON	125.276.907	36.014.019	29.295.865	22.294.580	15.001.524	7.407.829	7.555.985	7.707.105
2007ES052P0003	P.O.R FSE COM.VALENCIANA	198.374.973	57.027.909	46.389.767	35.303.287	23.754.793	11.730.237	11.964.842	12.204.138
2007ES052P0001	P.O.R FSE CANARIAS	117.291.876	33.718.520	27.428.575	20.873.544	14.045.341	6.935.661	7.074.374	7.215.861
<b>Competitividad regional y empleo</b>									
2007ES052P0006	P.O.R FSE CANTABRIA	12.684.118	1.706.166	1.740.289	1.775.095	1.810.596	1.846.808	1.883.745	1.921.419
2007ES052P0004	P.O.R FSE ARAGON	74.523.963	10.024.283	10.224.769	10.429.264	10.637.850	10.850.607	11.067.619	11.288.971
2007ES052P0005	P.O.R FSE BALEARES	38.732.058	5.209.925	5.314.123	5.420.406	5.528.814	5.639.390	5.752.178	5.867.222
2007ES052P0007	P.O.R FSE CATALUNA	284.711.549	38.297.107	39.063.050	39.844.311	40.641.197	41.454.021	42.283.109	43.128.763
2007ES052P0008	P.O.R FSE MADRID	256.903.019	34.556.528	35.247.658	35.952.611	36.671.664	37.405.097	38.153.198	38.916.263
2007ES052P0009	P.O.R FSE NAVARRA	19.214.969	2.584.643	2.636.336	2.689.063	2.742.844	2.797.701	2.853.654	2.910.728
2007ES052P0010	P.O.R FSE PAIS VASCO	61.104.788	8.219.325	8.383.711	8.551.385	8.722.413	8.896.861	9.074.799	9.256.294
2007ES052P0011	P.O.R FSE LA RIOJA	13.933.419	1.874.211	1.911.696	1.949.930	1.988.928	2.028.707	2.069.281	2.110.666
<b>O PLURIRREGIONALES</b>									
2007ES05UPO001	P.O. plurirregional FSE de Adaptabilidad y Empleo	1.422.525.230	297.089.004	261.984.669	225.357.327	187.160.097	147.344.835	150.291.732	153.297.566
	Ayuda transitoria Phasing in	691.291.998	199.729.391	161.657.865	123.023.986	82.790.093	40.877.228	41.694.772	42.529.667
	Competitividad regional y empleo	731.233.232	96.359.613	100.326.804	102.333.341	104.369.008	106.467.607	108.596.960	110.768.899
2007ES05UPO002	P.O. plurirregional FSE de Lucha contra la discriminación	172.810.109	35.614.829	31.525.527	27.258.407	22.807.991	18.168.656	18.532.029	18.902.670
	Ayuda transitoria Phasing in	80.867.748	23.247.482	18.910.833	14.391.419	9.683.664	4.781.842	4.877.479	4.975.029
	Competitividad regional y empleo	91.942.361	12.367.347	12.614.694	12.866.988	13.124.327	13.386.814	13.654.550	13.927.641
2007ES05UPO003	P.O. plurirregional FSE de Asistencia Técnica	11.436.309	2.385.018	2.104.055	1.810.899	1.505.176	1.186.499	1.210.228	1.234.434
	Ayuda transitoria Phasing in	5.535.298	1.591.262	1.294.423	985.075	662.835	327.311	333.857	340.535
	Competitividad regional y empleo	5.901.011	793.756	809.632	825.824	842.341	859.188	876.371	893.899
<b>TOTAL COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>									
<b>Total Competitividad regional y empleo</b>									
<b>FEDER</b>		<b>8.477.534.017</b>	<b>1.754.583.950</b>	<b>1.551.239.940</b>	<b>1.339.060.339</b>	<b>1.117.773.055</b>	<b>887.098.658</b>	<b>904.840.631</b>	<b>922.937.444</b>
	Competitividad regional y empleo	1.931.570.929	259.819.384	265.015.771	270.316.086	275.722.408	281.236.857	286.861.595	292.598.828
	Ayuda transitoria Phasing in	3.736.440.401	930.443.079	782.974.079	629.234.144	469.031.419	302.168.892	308.212.272	314.376.516
<b>FSE</b>		<b>2.809.522.687</b>	<b>564.321.487</b>	<b>503.250.090</b>	<b>439.510.109</b>	<b>373.019.228</b>	<b>303.692.909</b>	<b>309.766.764</b>	<b>315.962.100</b>
	Competitividad regional y empleo	1.500.893.897	219.939.904	218.272.762	222.636.218	227.090.962	231.632.601	236.265.453	240.939.765
	Ayuda transitoria Phasing in	1.218.628.800	350.328.583	284.977.328	216.873.891	145.928.266	72.060.108	73.501.303	74.971.335